

Licitación abreviada

Y51763

Suministro de Servidores

Tecnología x86

Pliego de Condiciones Particulares

(Parte I)

Unidad Solicitante

TIC

CAPITULO I - OBJETO

1 OBJETO

El objeto de la presente negociación es la adquisición de servidores tecnología x86 para soportar diferentes aplicaciones de UTE.

1.1 DESCRIPCIÓN

Las ofertas comprenderá el suministro de equipamiento y servicios asociados especificados en el CAPÍTULO III - CONDICIONES TÉCNICAS.

1.2 ORDENAMIENTO DE ÍTEMS Y DETALLE DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
ITEM 1	Servidores rackeables x86 mediano porte	18
ITEM 2	Servidores rackeables x86 gran porte	18
ITEM 3	Servidores rackeables x86 (oficinas interior)	5
ITEM 4	DIMM 32 GB de RAM DDR-4 2666 MT/s	80

CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

2 FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Los equipos ofertados deben ser equipos nuevos, sin uso, de primera calidad. No se aceptarán equipos reconstruidos (“refurbished”), reparados o de segunda mano.

Deben tratarse de un modelo estándar, no eventual o armado especialmente, ni prototipo o lote “de ocasión”.

Los equipos ofertados deben ser modelos originales de fábrica, con todos sus componentes originales, sin adaptaciones locales con elementos de otra procedencia (memoria, disco, cables internos, etc.)

Se deberán ofertar modelos actuales, en producción al momento de la presentación de la oferta. No son aceptables modelos discontinuados o con fecha cercana a salir de producción.

Los productos ofertados deberán ser producidos para el mercado Latinoamericano, no aceptándose productos destinados a otras áreas geográficas o funcionales, como por ejemplo: “EQUIPOS DESTINADOS A EDUCACION”.

2.2 PROPUESTA BÁSICA

Deberán cotizar íntegramente lo solicitado en un todo de acuerdo con las características técnicas que se detallan.

Se aceptarán ofertas adicionales que sean una alternativa integral a la totalidad de los ítems.

La oferta deberá contener información técnica, amplia y detallada de los suministros cotizados, incluyendo folletos, ilustraciones, etc., que permitan apreciar claramente el material ofrecido.

2.3 ANTECEDENTES DEL OFERENTE

El oferente deberá contar con los antecedentes requeridos en el presente Formulario, así como efectuar la declaración correspondiente.

FORMULARIO 1		
CARACTERISTICAS	CUMPLE (SI/NO)	DESCRIPCION / REFERENCIA
Se requiere que el oferente sea una empresa con más de cinco (5) años de antigüedad en el ramo.		
El oferente deberá acreditar haber comercializado e instalado en la región (Uruguay, Argentina, Chile, Paraguay) por lo menos tres (3) instalaciones similares, de la marca ofertada.		
Deberá presentar documentación que avale la Distribución y Servicio autorizado de la marca ofertada por un lapso superior a cinco (5) años.		

Deberá contar con un taller equipado con las herramientas adecuadas para efectuar las reparaciones necesarias al equipamiento suministrado. En la oferta deberá constar la dirección del mismo, a los efectos de ser visitado por los técnicos de UTE. Asimismo, deberá presentar curriculum vitae del personal técnico asignado al mantenimiento preventivo y correctivo.		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

2.4 DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA EN EL ACTO DE APERTURA

Con la oferta deberá presentarse toda la información necesaria para el estudio técnico de las mismas, pudiendo, el integrante técnico de UTE, solicitar al oferente, las aclaraciones que considere necesarias.

El oferente deberá presentar los documentos requeridos en el presente Pliego, adjuntando además el Formulario que se incluye seguidamente debidamente completado.

FORMULARIO 2		
CARACTERISTICAS	CUMPLE (SI/NO)	DESCRIPCION / REFERENCIA
Deberá presentar con la oferta todos los formularios del presente pliego debidamente completados		
Documentación que avale la certificación ISO 9001 del fabricante.		
Presentar documentación que avale la certificación Microsoft Windows Server 2016/2012, VMWare VSphere ESX 6.0 en adelante y Red Hat Enterprise Linux 7. La certificación debe ser emitida para la marca y modelo ofertados.		
Listado de repuestos con que contará el servicio técnico en Montevideo.		
Deberá presentar la carta de Declaración de Adhesión al Pliego (ver Anexo 1)		

2.5 IDIOMA EXTRANJERO

Todos los documentos que constituyen la oferta deben estar redactados en idioma español, sin más excepción que los catálogos, folletos ilustrativos y normas técnicas impresas que se acompañen, los que también podrán estar escritos en inglés.

2.6 PRECIO Y COTIZACIÓN

Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems y el precio unitario de cada ITEM en condiciones plaza en dólares estadounidenses. Se deberá cotizar precios firmes.

En el caso de que en la oferta no se establezca la existencia de algunas de las características técnicas solicitadas para cada ítem y no medie aclaración del oferente al respecto, las mismas se considerarán incluidas en el precio cotizado.

2.6.1 PLANILLA DE PRECIOS

Se deberá completar (excluyente) la planilla económica para la oferta básica y cada una de las alternativas presentadas en caso de existir (FORMULARIO 3).

FORMULARIO 3					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONEDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM 1	Servidores rackeables x86 mediano porte	18			
ITEM 2	Servidores rackeables x86 gran porte	18			
ITEM 3	Servidores rackeables x86 (oficinas interior)	5			
ITEM 4	DIMM 32 GB de RAM DDR-4 2666 MT/s	80			
TOTAL					(PT)
IVA					
TOTAL CON IVA INCLUIDO					

Se deberá cotizar (excluyente) el valor unitario de los siguientes componentes de hardware y servicios (precios sin impuestos):.

FORMULARIO 4		
A	MEMORIAS	PRECIO UNITARIO (U\$S)
A.1	DIMM 8 GB de RAM DDR-4 2666 MT/s	
A.2	DIMM 16 GB de RAM DDR-4 2666 MT/s	
A.3	DIMM 32 GB de RAM DDR-4 2666 MT/s	
B	DISCOS	PRECIO UNITARIO (U\$S)
B.1	300GB 15K RPM SAS 12Gbps 2.5in Hot-plug Hard Drive	
B.2	2TB 7.2K RPM NL-SAS 12Gbps 2.5-inch Hot-plug Hard Drive	
B.3	200GB SSD SAS 12Gbps 2.5-in Hot-plug Hard Drive	
B.4	Elementos adicionales que permitan incorporar 8 discos de algunas de las características indicadas en los puntos B.1, B2 y B.3. En el caso de que no se necesiten elementos adicionales adjuntar la justificación correspondiente.	
C	TARJETAS DE RED	PRECIO UNITARIO (U\$S)
C.1	1GB quad-port Base-T	
C.2	10GB dual-port Fibre Channel (SFP+) (conectores SFP tipo LC incluidos)	
C.3	10GB dual-port Base-T	
C.4	10GB quad-port Base-T	
D	TARJETAS HBA	PRECIO UNITARIO (U\$S)
D.1	16Gb dual-port FC HBA (conectores SFP tipo LC incluidos)	
E	GARANTÍA EXTENDIDA	PRECIO UNITARIO

		(U\$S)
E.1	Garantía extendida año 4 y 5 servidor ITEM 1	
E.2	Garantía extendida año 4 y 5 servidor ITEM 2	
E.3	Garantía extendida año 4 y 5 servidor ITEM 3	

En el supuesto de que el fabricante no contemple para el mercado local la venta de algunos de los componentes de hardware adicionales (Formulario 4 puntos A, B, C y/o D), se deberá incluir la justificación correspondiente y la cotización del elemento de hardware sustituto que a juicio del fabricante se aproxime a la necesidad original.

En el punto 'E – Garantía Extendida', se deberá cotizar el valor unitario que permita, para un servidor del ITEM 1, 2 y 3, llevarlo de TRES (3) a CINCO (5) años de garantía en las mismas condiciones indicadas en el punto **3.7 Mantenimiento – Condiciones Generales**.

2.7 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 64 del TOCAF, si la oferta resultara – por todo concepto, incluyendo impuestos - inferior a \$ 8.715.000 no corresponde depositar Garantía de Mantenimiento de Oferta.

En caso de que la oferta supere el monto indicado precedentemente, el proponente podría optar por depositar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de \$ 372.000 o ampararse en lo dispuesto en el literal B2) del Punto 11.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

2.8 ESTUDIO DE LAS OFERTAS

UTE se reserva el derecho de dejar sin efecto la licitación en cualquier instancia del procedimiento previo a la adjudicación, sin incurrir en responsabilidad alguna.

2.8.1 FACTORES CUALITATIVOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación de las ofertas todas las especificaciones técnicas y las condiciones del presente pliego.

2.8.2 CONDICIONES QUE DETERMINARÁN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS

UTE rechazará las Ofertas en los siguientes casos:

- Las ofertas sean por suministros parciales.
- El oferente se aparte de la forma de cotizar establecida anteriormente, o formule condiciones fuera de las establecidas en el Pliego de Condiciones.
- Del examen de los documentos presentados resulte que, el oferente no demuestra capacidad técnica y/o antecedentes suficientes para llevar a cabo el servicio cotizado.
- La oferta contenga errores sustanciales.
- No cumpla con los plazos de entrega establecidos en el Pliego de Condiciones.
- No cumpla con los requisitos establecidos en los Formularios 1 y 2.

2.9 ADJUDICACIÓN

Se adjudicarán todos los ítems a un mismo proveedor en base a la oferta de menor precio total (PT) indicado en el **FORMULARIO 3** que cumpla con las características técnicas solicitadas y los requisitos formales del presente pliego.

UTE se reserva el derecho de adjudicar a su criterio, ningún, alguno o la totalidad de los ITEMS, sin incurrir en responsabilidad alguna.

UTE se reserva el derecho de adjudicar a su criterio, ningún o alguno de los elementos de hardware y/o servicios cotizados (**FORMULARIO 4**), sin incurrir en responsabilidad alguna.

2.10 CONDICIONES DE ENTREGA

2.10.1 PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega deberá ser de **60 días calendario**, a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 del Pliego de Condiciones Generales (Parte II).

El plazo de entrega indicado es el mismo para todos los ítems de la presente compra y para los componentes de hardware adicionales que UTE decida incorporar (**FORMULARIO 4**).

2.10.2 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los artículos se definirá al momento de la adjudicación pudiendo ser solicitada la entrega en algunas de estas dos ubicaciones:

- a) Montevideo: almacén de la Sub.Gcia. Servicios Informáticos, Cuareim No. 2389.
- b) Pando, Departamento de Canelones.

2.11 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria una vez constatada la entrega del suministro (ITEM 1, 2, 3 y 4) en las condiciones establecidas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 28.1.1 de la Parte II.

2.12 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS

En lo relativo a los servidores, rige lo dispuesto en el Punto 23 de la Parte II.

De constatare incumplimientos en el Servicio de Mantenimiento, se aplicará una penalidad máxima del **10 %** al finalizar el servicio (período de garantía), o darse por terminado, en caso de rescisión de contrato.

2.13 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En el caso que el oferente opte por realizar el depósito de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, ésta será liberada una vez cumplidas las obligaciones contractuales del suministro y se haya cumplido el plazo de garantía de funcionamiento y/o fabricación.

2.14 RESCISIÓN DEL CONTRATO

Rige lo dispuesto en el punto 26 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación se describen las características mínimas requeridas por UTE, aceptándose ofertas que cumplan o superen estas especificaciones.

Se deberán presentar junto con la oferta las tablas indicando si cumple o no con lo solicitado, describiendo cada característica e indicando la referencia (**FORMULARIO 5, 6 Y 7**)

3.1 ITEM 1 - SERVIDORES RACKEABLES X86 MEDIANO PORTE

FORMULARIO 5		
CARACTERISTICAS	CUMPLE (SI/NO)	DESCRIPCION / REFERENCIA
Gabinete rackeable de 2U máximo		
2 procesadores Intel Xeon 6130 Gold 2.1Ghz, 16 core o superior.		
32 GB (2x16GB) de RAM DDR-4 2666 MT/s		
Controladora RAID con soporte RAID 0, RAID 1 y RAID 5 y batería de cache o flash de 2GB mínimo; compatible para discos SSD, SAS, NL-SAS/SATA		
6 discos de 300GB 15K RPM SAS 12Gbps 2.5in Hot-plug Hard Drive		
DVD ROM, SATA, Internal. En el caso de que la oferta no contemple "DVD ROM, SATA, Internal", el oferente deberá indicar de forma detallada el procedimiento alternativo a utilizar ante la necesidad de montar un DVD (por ejemplo, para la instalación del Sistema Operativo).		
Mínimo 4 adaptadores de red Ethernet 10/100/1000 RJ45 en por lo menos dos placas físicas diferentes, Deben soportar Nic Teaming		
Tarjeta de supervisión remota que soporte KVM, consola remota, visualización de estado general y de los diferentes componentes (fan, memoria, discos, etc), versión de firmware, instalación remota, definición de usuarios.		
Cómo mínimo los siguientes puertos libres: 4 slots PCI-E, 2 puertos USB externos, 1 puerto serial y 2 USB internos.		
Fuente de poder Hot Plug redundante de 220 V de al menos 750 watts que soporte futuras ampliaciones de elementos de hardware, por ejemplo discos. UTE dispone de PDUs en los racks para la alimentación eléctrica, con conectores: IEC 320 / C13		
Ventiladores Hot-Swap redundantes necesarios para soportar los elementos de hardware solicitados.		
El equipo debe ser rackeable según estándar de 19" EIA El aire para refrigeración de los equipos debe ser tomado desde la parte		

<p>frontal del rack (pasillo frío) y la salida de aire del equipo debe ser hacia la parte trasera del rack (pasillo caliente).</p> <p>Se deberá incluir todos los elementos necesarios para montaje en rack para rack modelos SIEMON V600 y APC AR3100 de 19 pulgadas. Los materiales necesarios para el montaje deberán ser originales o compatibles (deberá incluirse guías rebatibles y ordenador de cables).</p>		
<p>Herramienta centralizada de recepción de incidentes de hardware</p>		
<p>El equipo deberá soportar ser ampliado como mínimo hasta 768GB de RAM.</p>		
<p>El equipo deberá soportar ser ampliado como mínimo hasta 8 discos adicionales en alguna de las características indicadas en el formulario 4 (puntos B.1, B2 y B.3)</p> <p>En el caso de ser necesario elementos adicionales (ej, gabinete y/o controladora) se deberá indicar las características de los mismos e incluir su cotización (Formulario 4 punto B.4)</p>		
<p>El equipo deberá soportar ser ampliado como mínimo hasta 2 tarjetas de red adicionales en alguna de las características indicadas en el formulario 4 (puntos C.1, C2, C.3 y C.4)</p>		
<p>El equipo deberá soportar ser ampliado como mínimo hasta 2 tarjetas de fibre channel adicionales en alguna de las características indicadas en el formulario 4 (punto D.1)</p>		
<p>El equipo deberá ser compatible con los siguientes sistemas operativos y/o hipervisores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Windows Windows Server 2016, 2012. • Red Hat Enterprise Linux 7 • VMware vSphere 6.0 en adelante. 		

3.2 ITEM 2 - SERVIDORES RACKEABLES X86 GRAN PORTE

FORMULARIO 6		
CARACTERISTICAS	CUMPLE (SI/NO)	DESCRIPCION / REFERENCIA
Gabinete rackeable de 2U máximo		
2 procesadores Intel Xeon 6130 Gold 2.1Ghz, 16 core o superior.		
384 GB (12x32GB) de RAM DDR-4 2666 MT/s		
Controladora RAID con soporte RAID 0, RAID 1 y RAID 5 y batería de cache o flash de 2GB mínimo; compatible para discos SSD, SAS, NL-SAS/SATA		
2 discos de 300GB 15K RPM SAS 12Gbps 2.5in Hot-plug Hard Drive		
DVD ROM, SATA, Internal. En el caso de que la oferta no contemple "DVD ROM, SATA, Internal", el oferente deberá indicar de forma detallada el procedimiento alternativo a utilizar ante la necesidad de montar un DVD (por ejemplo, para la instalación del Sistema Operativo).		
12 adaptadores de red. <ul style="list-style-type: none"> 6 adaptadores de red Ethernet 10/100/1000 RJ45. Deben soportar Nic Teaming y estar distribuidas en al menos 2 placas físicas diferentes. 6 adaptadores de red Ethernet 10GB RJ45. Deben soportar Nic Teaming y estar distribuidas en al menos 2 placas físicas diferentes. 		
Tarjeta de supervisión remota que soporte KVM, consola remota, visualización de estado general y de los diferentes componentes (fan, memoria, discos, etc), versión de firmware, instalación remota, definición de usuarios.		
4 bocas fibre channel HBA de 16 Gbps compatibles con switch de la marca Brocade distribuidas en al menos 2 placas físicas diferentes		
Cómo mínimo los siguientes puertos libres: 1 slots PCI-E, 2 puertos USB externos, 2 USB internos		
Fuente de poder Hot Plug redundante de 220 V de al menos 750 watts que soporte futuras ampliaciones de elementos de hardware, por ejemplo discos. UTE dispone de PDUs en los racks para la alimentación eléctrica, con conectores: IEC 320 / C13		
Ventiladores Hot-Swap redundantes necesarios para soportar los elementos de hardware solicitados.		
El equipo debe ser rackeable según estándar de 19" EIA El aire para refrigeración de los equipos debe ser tomado desde la parte frontal del rack (pasillo frío) y la salida de aire del equipo debe ser hacia la parte trasera del rack (pasillo caliente). Se deberá incluir todos los elementos necesarios para montaje en rack para rack modelos SIEMON V600 y APC AR3100 de 19 pulgadas. Los materiales necesarios para el montaje deberán ser originales o compatibles (deberá incluirse guías rebatibles y ordenador de cables).		
Herramienta centralizada de recepción de incidentes de hardware		
El equipo deberá soportar la posibilidad de agregar un puerto serial. Se deberá explicar técnicamente la alternativa a seguir bajo el supuesto de		

necesitar utilizar este elemento de hardware.		
El equipo deberá soportar ser ampliado como mínimo hasta 768GB de RAM.		
El equipo deberá soportar ser ampliado como mínimo hasta 8 discos adicionales en alguna de las características indicadas en el formulario 4 (puntos B.1, B2 y B.3) En el caso de ser necesario elementos adicionales (ej, gabinete y/o controladora) se deberá indicar las características de los mismos e incluir su cotización (Formulario 4 punto B.4)		
El equipo deberá soportar ser ampliado como mínimo con una tarjetas de red adicional en alguna de las características indicadas en el formulario 4 (puntos C.1, C2, C.3 y C.4)		
El equipo deberá soportar ser ampliado como mínimo con una tarjeta de fibre channel adicionales en alguna de las características indicadas en el formulario 4 (punto D.1)		
El equipo deberá ser compatible con los siguientes sistemas operativos y/o hipervisores: <ul style="list-style-type: none">• Windows Windows Server 2016, 2012.• Red Hat Enterprise Linux 7• VMware vSphere 6.0 en adelante.		

3.3 ITEM 3 - SERVIDORES RACKABLES X86 (OFICINAS INTERIOR)

Los servidores asociados a este ITEM serán parte del proyecto de implementación de vSphere 6.5 con Remote Office Branch Office (ROBO). Por tal motivo, en aquellos elementos que se indiquen deberán formar parte de la matriz de compatibilidad indicada (requisito excluyente).

FORMULARIO 7		
CARACTERISTICAS	CUMPLE (SI/NO)	DESCRIPCION / REFERENCIA
Gabinete rackeable de 2U máximo		
2 procesadores Intel Xeon Bronze 3106 Processor 1.7Ghz, 8 core o superior.		
64 GB (4x16GB ó 2x32GB) de RAM DDR-4 2666 MT/s		
Controladora compatible para discos SSD, SAS, NL-SAS/SATA La controladora de discos deberá soportar el modo Pass-through y estar soportada en la matriz de elementos compatibles de vSphere 6.5 y VMware vSAN 6.6 Referencia: https://www.vmware.com/resources/compatibility/search.php		
Caching Tier Flash: 2 discos de 400 GB SSD Endurance class >= C y Performance Class >= D. Los discos deberán estar soportados en la matriz de elementos compatibles de vSphere 6.5 y VMware vSAN 6.6 Referencia: https://www.vmware.com/resources/compatibility/search.php		
Capacity Tier Flash: 4 discos entre 1.0 TB y 1.8 TB SAS 10K rpm Los discos deberán estar soportados en la matriz de elementos compatibles de vSphere 6.5 y VMware vSAN 6.6 Referencia: https://www.vmware.com/resources/compatibility/search.php		
Dispositivo para boot de un hipervisor vSphere 6.5 con mecanismos de redundancia. Mínimo: MicroSD Dual Enterprise de 8 GB. La opción indicada debe estar soportada en la matriz de elementos compatibles de vSphere 6.5 y VMware vSAN 6.6 Referencia: https://www.vmware.com/resources/compatibility/search.php		
DVD ROM, SATA, Internal. En el caso de que la oferta no contemple "DVD ROM, SATA, Internal", el oferente deberá indicar de forma detallada el procedimiento alternativo a utilizar ante la necesidad de montar un DVD (por ejemplo, para la instalación del Sistema Operativo).		
Mínimo 2 puertos Ethernet 10Gb RJ45 y 2 puertos Ethernet 1 Gb RJ45. Deben soportar Nic Teaming.		
Tarjeta de supervisión remota que soporte KVM, consola remota, visualización de estado general y de los diferentes componentes (fan, memoria, discos, etc), versión de firmware, instalación remota, definición de usuarios.		
Cómo mínimo los siguientes puertos libres: 4 slots PCI-E, 2 puertos USB		

externos y 2 USB internos		
Fuente de poder Hot Plug redundante de 220 V de al menos 750 watts que soporte futuras ampliaciones de elementos de hardware, por ejemplo discos. UTE dispone de PDUs en los racks para la alimentación eléctrica, con conectores: IEC 320 / C13		
Ventiladores Hot-Swap redundantes necesarios para soportar los elementos de hardware solicitados.		
El equipo debe ser rackeable según estándar de 19" EIA El aire para refrigeración de los equipos debe ser tomado desde la parte frontal del rack (pasillo frío) y la salida de aire del equipo debe ser hacia la parte trasera del rack (pasillo caliente). Se deberá incluir todos los elementos necesarios para montaje en rack para rack modelos SIEMON V600 y APC AR3100 de 19 pulgadas. Los materiales necesarios para el montaje deberán ser originales o compatibles (deberá incluirse guías rebatibles y ordenador de cables).		
Herramienta centralizada de recepción de incidentes de hardware		
El equipo deberá soportar la posibilidad de agregar un puerto serial. Se deberá explicar técnicamente la alternativa a seguir bajo el supuesto de necesitar utilizar este elemento de hardware.		
El equipo deberá soportar ser ampliado como mínimo hasta 768GB de RAM.		
El equipo deberá soportar ser ampliado como mínimo hasta 2 tarjetas de red adicionales en alguna de las características indicadas en el formulario 4 (puntos C.1, C2, C.3 y C.4)		

3.4 ITEM 4 - DIMM 32 GB DE RAM DDR-4 2666 MT/s

El presente ITEM involucra la compra de **80** DIMM de 32 GB DE RAM DDR-4 2666 MT/S para ser instalados en servidores del ITEM 1, 2 o 3.

La garantía de los artículos de este ítem será la misma que la indicada para el servidor sobre el cual se realice la instalación.

Se deberá contemplar la instalación y configuración de los componentes, tarea que se realizará en la ciudad de Montevideo y/o Pando.

3.5 GARANTÍA

En el período de garantía registrará el mantenimiento proporcionado por el fabricante de los componentes que forman parte de los equipos asociados a todos los **ITEMS** de la presente compra por un período de **3 (TRES) años** a partir de la aceptación por UTE y se realizará en la ciudad de Montevideo y/o Pando.

En el caso de que UTE opte por utilizar la garantía extendida (**FORMULARIO 4 – PUNTO E**) la misma cubrirá el año 4 y 5 en las mismas condiciones.

En el caso de incorporar elementos de hardware adicionales (**FORMULARIO 4**) registrará el mismo período de garantía de **3 (TRES) años**. En el supuesto que se opte por la garantía extendida estos componentes adicionales deberán ser contemplados dentro de la misma.

Las características de la garantía se describen en el punto **3.7 MANTENIMIENTO - CONDICIONES GENERALES**.

3.6 SERVICIOS ASOCIADOS

El costo de los **ITEMS 1, 2 y 3** deberán contemplar:

- a) Horas de rackeo las cuales se realizarán en Montevideo y/o Pando en horario a coordinar de lunes a viernes entre las 9:00 y 17:00 hs.
- b) Instalación y configuración de la herramienta centralizada de recepción de incidentes y alarmas de hardware.

En el caso de incorporar elementos de hardware adicionales (**FORMULARIO 3 – PUNTOS A, B, C Y/O D**) se deberá incluir su instalación y configuración.

3.7 MANTENIMIENTO – CONDICIONES GENERALES

El mantenimiento de los equipos debe ser integral (repuestos y mano de obra), debiendo incluir la totalidad de los componentes físicos y drivers, firmware (incluida su instalación y actualización) y documentación necesarios para operar el equipo dentro de cualquiera de los sistemas operativos descritos.

La presente garantía deberá cubrir también todos los componentes que expiran (ejemplo: baterías, pilas, etc) presentes en la solución.

En caso de sustitución de un componente, el sustituto debe ser idéntico al retirado o si es distinto (más moderno o de mayores prestaciones) el instalado no debe degradar los niveles de certificación originales ni afectar el desempeño de ninguna de las aplicaciones existentes.

En caso de que la modificación involucre cualquier tipo de cambio para el usuario, aunque este se entienda por parte del adjudicatario beneficiario, debe ser expresamente autorizada y aceptada por UTE en forma escrita.

El mantenimiento se brindará para todos los equipos adquiridos en la presente licitación.

Se especificará claramente los elementos o daños no cubiertos por el mantenimiento, si los hubiera.

3.7.1 GARANTÍA - RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

Atender el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el período establecido para el mantenimiento (Garantía o contrato de mantenimiento según corresponda).

Disponer de herramientas, equipos de diagnóstico y medición necesarios así como el stock de repuestos nuevos y servicios de ingeniería requeridos para atender el mantenimiento indicado.

Se deberá presentar el listado de repuestos con que contará el servicio técnico.

3.7.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se entiende por mantenimiento preventivo toda acción necesaria para evitar o prevenir problemas que generen impacto en el servicio brindado.

Estas acciones deberán ser informadas para poder realizar una correcta coordinación. Estas acciones podrán ser disruptivas o no, reservándose UTE el derecho de rechazar o posponer la aplicación de las mismas.

Bajo ninguna circunstancia estas acciones eximen al proveedor sobre su responsabilidad relacionada al mantenimiento correctivo (punto **3.7.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO**)

UTE podrá cancelar o posponer alguna de estas instancias exonerando al oferente de su realización.

3.7.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo deberá incluir todo componente de hardware y software y se efectuará en forma inmediata ante denuncia de UTE de mal funcionamiento o falla total de alguno de los equipos.

Se regirá por los horarios y condiciones descritas en el punto **3.7.4 HORARIO Y PLAZOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**.

El mantenimiento debe ser tal que asegure el correcto desempeño del equipamiento en todas las funcionalidades exactamente igual que antes de la falla.

Cualquier modificación, sustitución de placas o reconfiguración del equipamiento debe realizarse sobre esta premisa.

En caso de que la modificación involucre cualquier tipo de cambio para el usuario, aunque esta se entienda por parte del adjudicatario beneficiario, debe ser expresamente autorizada y aceptada por UTE en forma escrita.

En caso de ser aceptada, todas las modificaciones, adaptación de datos y programas correrán por cuenta del adjudicatario.

El hecho de no aceptar UTE un cambio propuesto no libera al adjudicatario de ninguna de sus obligaciones contractuales.

3.7.4 HORARIO Y PLAZOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El horario de cobertura del Servicio Técnico deberá ser 24 horas los 7 días de la semana.

Ante un requerimiento de UTE, la firma contratista debe presentar un técnico capacitado que asista al sitio para la resolución del problema en un máximo de **DOS (2) HORAS**.

Cuando la incidencia sea crítica, es decir, en caso de que un equipo presente una falla que afecte los servicios que presta, la empresa dispondrá de un lapso de **SEIS (6) HORAS** corridas para resolver la incidencia de manera que los servicios se restablezcan.

Cuando la incidencia no sea crítica, es decir, que un equipo presente una falla que no afecte los servicios que presta, la empresa dispondrá de un lapso de **VEINTICUATRO (24) HORAS** corridas para resolver la incidencia.

Todos los plazos con que la empresa cuenta para responder en caso de las distintas fallas mencionadas precedentemente se **computarán a partir de la notificación de la incidencia**, por parte de UTE, al Servicio Técnico en forma telefónica o por correo electrónico.

El proveedor deberá indicar en la oferta el instructivo con los pasos para que UTE pueda realizar el reclamo correctamente. En el mismo deberá indicarse el número telefónico para hacer las solicitudes las 24 horas y 7 días de la semana, así como la dirección de correo electrónico. Deberá contar con un sistema de registro de solicitudes donde figuren al menos los siguientes datos:

- fecha y hora de reportado el problema
- persona de UTE que reportó el problema
- descripción del problema
- fecha y hora de solucionado el problema
- descripción de la solución

Es responsabilidad del oferente informar cualquier ajuste o cambio referente al procedimiento y la

información relacionada con la modalidad de registro de solicitudes y reclamos.

Durante el período de resolución del incidente, UTE debe permanecer informado de los avances alcanzados.

En caso de que sea necesario realizar operaciones correctivas fuera del horario de 9:00 a 18:30, las mismas no generarán costo adicional para UTE.

ANEXO 1 – CARTA DE DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL PLIEGO

DECLARACIÓN

El que suscribe, _____ en su calidad de representante de la firma _____, declara haber examinado, conocer y aceptar el contenido del Pliego de Condiciones que rige la Licitación Abreviada _____ así como las Circulares emitidas por la Administración. Asimismo, al presentar nuestra oferta para la Licitación mencionada, declaro que tenemos la voluntad de cumplir con todas las exigencias y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y que, en caso de que exista una diferencia o contradicción entre los requisitos de los documentos de la Licitación y nuestra oferta, prevalecerán las condiciones exigidas por el Pliego de Condiciones.